

**S&S NEGOCIOS ASOCIADOS MAYORISTAS NEGASMART  
S. A.  
INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO  
TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**Quito, 31 de marzo del 2016**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa S&S NEGOCIOS  
ASOCIADOS MAYORISTAS NEGASMART S. A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Empresa S&S NEGOCIOS ASOCIADOS MAYORISTAS NEGASMART S.A. (Una compañía anónima constituida en el Ecuador), presento a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015.
2. Obtuve toda la información necesaria de los Administradores sobre las operaciones y registros que considere necesarios, así mismo, revisé el Balance General de Negasmart S. A. al 31 de diciembre del 2015 y Estado de Resultados, cambios de patrimonio y flujos de Efectivo por el año 2015.

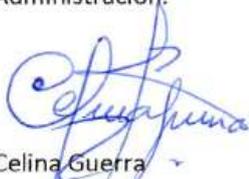
Cabe indicar, que los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia General, mi responsabilidad es informar sobre los mismos, luego de una revisión exhaustiva de cada una de las cuentas.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas Contables (NEC), las mismas que requieren que sea diseñada la revisión para obtener certeza razonable en los Estados Financieros y comprobar que no exista exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas, es la evidencia que soporta las cantidades y principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes realizadas por Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados.
4. En mi opinión, los Estados Financieros del ejercicio 2015 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de Negasmart S. A. al 31 de diciembre del 2015 son el fiel reflejo de los registros que se han asentado con los respectivos comprobantes y documentos fuente de la información, tales como facturas de compra, ventas, ingresos y egresos de caja. Las cifras que se exponen y sus registros están sujetos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Administración de la Empresa es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía en relación que los Administradores dieron cumplimiento a: Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como también, a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y, en forma específica a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
6. Los resultados de mi revisión no revelaron inconsistencias en las transacciones y documentos examinados con respecto a los asuntos que se mencionan en el párrafo anterior, o que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes por los administradores de Negasmart S. A. en el Ejercicio correspondiente al año 2015.
7. Adicionalmente, realicé una evaluación a los informes de la administración en lo referente al control interno de la Compañía, pero solamente hasta donde consideré necesario, con el único propósito de tener una base sólida para determinar la confianza que se puede depositar en los Estados Financieros de la Compañía por el año 2015, por lo que mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control.
8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros, pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el Ejercicio 2015.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía y de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de Administración.



Celina Guerra  
Registro de Contador: 2-5620  
RUC 1705164349001